

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 70/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 22 de octubre de 2014

B.O.: 23/10/14 (Tucumán)

Vigencia: 23/10/14

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y de sellos. Vencimientos del 22/10/14. Se consideran presentadas e ingresados en término hasta el 24/10/14, inclusive.

Art. 1 – Considerar presentadas e ingresados en término las declaraciones juradas y los pagos que se efectúen hasta el 24 de octubre de 2014, inclusive, de aquellas obligaciones tributarias correspondientes a los impuestos que se indican a continuación, cuyos vencimientos operan el día 22 de octubre de 2014:

a) Impuesto sobre los ingresos brutos – Contribuyentes locales: anticipo 9/14, con número de C.U.I.T. terminados en 4 y 5.

b) Impuesto de sellos: instrumentos cuyo vencimiento opera el día 22 de octubre de 2014.

Art. 2 – De forma.